INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7164502 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7164502**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veinticuatro (24 de diciembre de 2024)
OBJETO	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica del contrato de obra cuyo objeto es "Contratar la adecuación y cambio de cubiertas de asbesto cemento, y adecuación e instalación de cubierta tipo membrana en el centro de formación.
CONTRATISTA	Jhair Rodolfo González Velásquez
CC o NIT	93.296.714 de Líbano Tolima
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Comercio y Servicios – Ibagué
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (04) Meses, Contado a partir de la suscripción del acata de inicio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento diecinueve millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos ($119.476.000,00)
PRÓRROGA NRO. 1	60 días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintidós (22) de julio de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Ciento diecinueve millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos ($119.476.000,00)
FORMA DE PAGO	Se realizará conforme a al avance de obra que se derive del contrato al cual se le realice la interventoría
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Informe de Supervisión No.06
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de julio al 22 de julio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suscripción del Acta de Inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato), verificando el cumplimiento de todos los requisitos previsto en el contrato principal.	Se suscribió el acta de inicio del contratista de obra con fecha 23/01/2025, posterior al inicio del contrato de interventoría.	Acta inicio
2. Verificar el cumplimiento por parte del contratista principal de todos las obligaciones y requisitos contenidos en el Anexo Técnico del contrato de obra.	Se le hace seguimiento al contratista para que se cumplan todas las obligaciones.	Informe presentado por el contratista.
3. Entregar oportunamente los productos requeridos por la Supervisión y/o entes de control. Así mismo, los descritos en los anexos de naturaleza técnica.	Se responden a los requerimientos realizados por la supervisión y entes de control cuando se requieren.	Informes de interventoría.
4. No recibir actividades que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad, caso en el cual, deberá requerir, a costa del contratista principal, la corrección de las mismas.	Se realizado el seguimiento a las actividades durante su ejecución.	Informe de interventoría.

5. Verificar que el contratista realice (si hay lugar a ello) la disposición final de los elementos cambiados o eliminados, y retirar los escombros y/o desechos de obra y material sobrante, los cuales deberán ser dispuestos según la normatividad ambiental vigente, en especial lo establecido en el Decreto 586 de 2015, y demás normas vigentes que sean aplicables. Verificar y avalar, previo a su utilización, los materiales necesarios para la ejecución de las obras, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad, genuinos y cumplir con las especificaciones exigidas.	Se realiza el seguimiento de la disposición según lo manifestado por el personal encargado de la entidad.	Actas de entrega luminarias.
6. Coordinar la ejecución de las actividades del contrato principal en observancia de las disposiciones ambientales y restricciones que pudieran presentarse en la zona o zonas en las cuales se ejecutará el contrato, por causa de emergencia epidemiológica. Asistir a las reuniones de seguimiento con el Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	Se realiza el seguimiento y control a las actividades de la interventoría, de acuerdo a los requerimientos del contrato.	Informe de Interventoría.
7. Utilizar personal idóneo, contratado por su cuenta y riesgo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.	Se cuenta con el personal de interventoría, que realiza las labores propias del contrato.	Informe de Interventoría.

8. Garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas en perfecto estado de funcionamiento, así como los materiales necesarios para el desarrollo del contrato en los términos pactados y el contrato principal.	Se realiza el seguimiento a la ejecución y verificación de equipos y personal.	Informe de Interventoría.
9. Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la interventoría, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	Se realiza el seguimiento e inspección a los elementos de protección personal del personal en ejecución.	Informe de Interventoría.
10. El Contratista deberá entregar oportunamente los informes mensuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo. Dicho informe deberá contener un registro fotográfico que registre el antes y después de cada intervención. Su presentación será tanto física como en medio magnético.	Se presentan los informes de interventoría.	Informe de Interventoría.
11. Entregar los anexos del informe de ejecución definidos para el pago. Su presentación será tanto física como en medio magnético.	Se presentan anexos al informe de ejecución de Interventoría.	Informe de Interventoría.

12. Cumplir con cada uno de los requisitos a satisfacer en la presentación y/o radicación de la cuenta.	Se presenta la documentación para radicación de la cuenta de cobro No.01	Documentación Cuenta de Cobro
13. Presentar el informe final en medio físico y magnético, bajo las pautas y condiciones determinadas para ello.	A La fecha el contrato se encuentra en ejecución, no se cuenta con un informe final	Informes mensuales de Interventoría.
14. Verificar cumplimiento de las obligaciones ambientales	El contrato se encuentra en ejecución, se realiza el seguimiento ambiental necesario hasta la fecha.	Solicitudes de certificados de disposición, actas de entrega de elementos para reaprovechamiento del Sena.
15. En el caso de requerirse elementos o servicios no previstos (ITEM NO PREVISTOS), por parte del contratista de obra, acogerse al procedimiento determinado por el SENA para ello. Controlar ante el rechazo de alguno de los Profesionales presentados para Aprobación, por parte de contratista de obra, para que proceda al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos (02) días hábiles siguientes, so pena de que la Entidad pueda dar inicio a los Trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.	A la fecha de ejecución del contrato no se han presentado ítems no previstos o actividades que representen la inclusión y aprobación de los mismos.	Acta de mayores y menores cantidades.

16. Revisará y dará constancia del cumplimiento por parte del contratista de obra de: a. La planilla vigente de pago de Seguridad Social. La acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. b. Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador y validado por el profesional SISO de la entidad, previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA). c. Botiquín de primeros auxilios, botiquín y extintor. d. Cumplimiento de las normas de seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo.	Se realiza el seguimiento y control a las planillas de seguridad social del personal.	Informe de Interventoría y contratista.

17. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato vinculado a su planta de personal, por lo que, una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario NO PODRÁ MODIFICAR EL PERSONAL PROPUESTO SIN QUE MEDIE UNA JUSTA CAUSA, la cual deberá ser justificada y soportada ante la interventoría del contrato adjudicado, para su evaluación y posterior autorización.	Se presenta personal de interventoría en la ejecución de Manera Permanente.	Informe de Interventoría.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/03/2025	**FE-24**	**$24.492.580,00**	**$24.492.580,00**	**$94.983.420,00**	**20.50%**
30/04/2025	**FE-26**	**$33.811.708,00**	**$33.811.708,00**	**$61.171.712,00**	**48.80%**
30/05/2025	**FE-28**	**$27.548.500,00**	**$27.548.500,00**	**$33.623.212,00**	**71.86%**
30/06/2025	**FE-31**	**$17.541.764,03**	**$17.541.764,03**	**$16.081.447,97**	**86.54%**

Porcentaje de ejecución física: 86,54 **%** Este porcentaje corresponde al avance facturado y recibido mediante acta parcial Número 02 del contrato de Obra.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Enero**	**Planilla nro. 9480529411 del 06/02/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Febrero**	**Planilla nro. 9481926615 del 05/03/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Marzo**	**Planilla nro. 9483542883 del 03/04/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Abril**	**Planilla nro. 9484771796 del 06/05/2025**

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Mayo**	**Planilla nro. 9486164572 del 29/05/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Junio**	**Planilla nro. 9487894816 del 21/07/2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Por medio del presente documento, me permito solicitar una prórroga de sesenta (60) días calendario para el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7164502 de 2024, con el propósito de ajustar su fecha de terminación al 21 de septiembre de 2025.

Dicha solicitud se sustenta en consideraciones técnicas y operativas, debido a que el desarrollo del proyecto ha presentado retrasos debidamente justificados que han afectado directamente el rendimiento de la obra. Aunque dichos cambios han sido necesarios para el adecuado avance del proyecto, han generado un impacto significativo en el cronograma originalmente establecido.

En primer lugar, de acuerdo con los registros hidrometeorológicos suministrados por el IDEAM, se evidencia que, de los 167 días destinados a la ejecución del proyecto, en 113 de ellos se presentaron precipitaciones. Esto representa aproximadamente el 68% del tiempo de ejecución bajo condiciones climáticas adversas, lo cual ha afectado directamente la productividad de las labores, especialmente aquellas relacionadas con el cambio de cubiertas. Debido a las lluvias constantes, no fue posible ejecutar estas tareas en los días previstos, lo que obligó a modificar la programación inicial de obra y, por ende, a extender el tiempo necesario para su finalización.

Adicionalmente, la actividad del cambio de cubiertas constituye una tarea crítica dentro de la ruta del proyecto, ya que de ella dependen otras intervenciones importantes, como la adecuación de los ambientes de formación y espacios definidos por la Entidad. La imposibilidad de ejecutar esta actividad conforme a lo planeado ha afectado la cadena de actividades posteriores, generando un impacto general en la duración total del contrato.

En cuanto al ítem correspondiente a la membrana arquitectónica, prevista para el patio de banderas del Centro de Comercio y Servicios de la territorial, fue necesario desarrollar un diseño acorde al uso que la Entidad proyecta para ese espacio. Dicho diseño fue socializado con los actores involucrados, lo cual tomó un tiempo adicional para su revisión y validación. Posteriormente, se procedió al diseño estructural correspondiente, lo que implicó la construcción de una cimentación no contemplada inicialmente, generando nuevas actividades que demandaron días adicionales de trabajo.

Asimismo, al realizar la inspección de las redes eléctricas existentes, se identificó la necesidad de realizar un nuevo diseño de iluminación y redes eléctricas, ajustado a los lineamientos actuales de eficiencia energética. Esta actividad no solo implicó una fase de diseño adicional, sino también su implementación, lo que aumentó el tiempo requerido para su ejecución.

La justificación de la prórroga #2, al contrato de interventoría por 60 días calendario, se justifica principalmente en trámite de prórroga 2 del contrato de obra conexo CO1.PCCNTR.7015019 con objeto "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN" presentado mediante oficio CDS_SRT_0026_2025 del 18 de julio por el Contratista de Obra y aprobado mediante oficio INT-JRGV-0FI 34-34-2025. Del 18 de julio de 2025 de parte de la interventoría.

La extensión del plazo permitirá garantizar que las obras se ejecuten conforme a los estándares establecidos en el contrato, contribuyendo al éxito del proyecto. Además, facilitará la realización oportuna de los actos administrativos de cierre y liquidación.

Cabe resaltar que esta solicitud se encuentra alineada con la prórroga solicitada por el contratista de obra (CONSORCIO DAING SENA) y busca mantener la debida coordinación entre todas las partes involucradas.

6. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101289864		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	27-diciembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	27-diciembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/12/2024	31/08/2025	23.895.200,00
Salarios y prestaciones sociales	24/12/2024	24/04/2028	5.973.800,00
Calidad del servicio	24/12/2024	31/08/2025	23.895.200,00

En atención a lo señalado en el modificatorio de acta de Inicio, se efectuó la actualización de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101289864		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	24-febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	24-febrero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	23/01/2025	30/09/2025	23.895.200,00
Salarios y prestaciones sociales	23/01/2025	24/05/2028	5.973.800,00
Calidad del servicio	23/01/2025	30/09/2025	23.895.200,00

Por medio del presente hace parte integral de la póliza y según su modificatorio contractual No. 1, se prorrogan (60) días mes.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101289864		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	24-febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	24-febrero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/01/2025	30/11/2025	23.895.200,00
Salarios y prestaciones sociales	23/01/2025	24/07/2028	5.973.800,00
Calidad del servicio	23/01/2025	30/11/2025	23.895.200,00

7. Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. Solicitud de modificación

Mediante el presente documento se recomienda a la ordenación del gasto, la prórroga 2 por sesenta (60) días calendario para el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7164502 de 2024, con el fin de ajustar su fecha de terminación al 21 de septiembre de 2025. La presente solicitud, solo aplica a prorroga en tiempo, mas no para adición de recursos.

- Solicitud: Tramite de prorroga #2 contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7164502
- Tiempo a prorrogar: 60 días calendario
- Fecha de terminación del contrato inicial con prórroga #1: 22 de julio del 2025
- Nueva fecha de terminación: 21 de septiembre del 2025
- Adición: $0

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

10. OBSERVACIONES

- Durante el periodo de ejecución se han presentado condiciones climáticas que han afectado el normal desarrollo de los trabajos, con lluvias persistentes desde inicio de ejecución de la obra que han generado retrasos en el cronograma.
- La actualización del sistema eléctrico conforme a normativas actuales generó tareas no previstas que impactaron el desarrollo y la entrega de espacios estratégicos.
- Como supervisor, considero fundamental mantener el acompañamiento técnico durante esta fase crítica del proyecto para verificar los procedimientos de montaje, controlar la calidad de los materiales y supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad requeridas.
- No se han presentado incumplimientos por parte del contratista en las obligaciones contractuales hasta la fecha. La ejecución del contrato se ha desarrollado conforme a los términos pactados, ajustándose a las modificaciones técnicas requeridas.
- Se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría por **60 días calendario**, alineado con la solicitud presentada por el contratista de obra, para garantizar la supervisión adecuada de las actividades pendientes hasta su completa ejecución y entrega.

Para constancia se firma el 18 de julio de 2025.

Carlos Mario Arévalo Cobos
Supervisor del contrato

Paola Morales Ruiz
Tania Guevara Angarita
Carlos Andrés Rubiano Rojas
Apoyo a la supervisión

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector de Centro G02

JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
CONTRUCCION, CONSULTORIA, DISEÑO E INTERVENTORIA

Ibagué 18 de julio de 2025. INT-JRGV-0FI 35-35-2025.

Señor.
Carlos Mario Arévalo
Supervisor.
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Tolima.

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.7164502 cuyo objeto es **"**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN"

Asunto: Solicitud de Prórroga

Respetado señor Carlos Mario Arévalo:

Mediante la presente, en mi calidad de Interventor del contrato de obra referenciado, me permito solicitar formalmente una prórroga de sesenta (60) días calendario para la ejecución de las actividades de interventoría, con el fin de ajustar la fecha de terminación al 20 de septiembre de 2025. Esta solicitud se realiza en concordancia con la petición presentada por el contratista (Consorcio DAING SENA).

La presente solicitud se fundamenta en los avances y dificultades presentados durante la ejecución del contrato, los cuales han requerido una reprogramación de las actividades, generando así la necesidad de ampliar la duración inicialmente establecida.

Aunado a ello, la ruta crítica del proyecto se ve afectada, pues el cambio de cubiertas es la predecesora, sin ello no podríamos realizar la adecuación correcta a los ambientes de formación y espacios designados por la Entidad.

Como segundo suceso, en el ítem de Membrana Arquitectónica, que se encuentra ubicada en el patio de banderas del Centro de Comercio y servicios de la territorial, se realizó el diseño y fue expuesto a la Entidad, en aras de que todos los actores, pudiesen dar su punto de vista, para que el elemento generara un cubrimiento adecuado según el uso que la Entidad le dará al espacio.

Una vez aprobado el diseño arquitectónico, se inició con el proceso de diseño estructural, que derivo en la construcción de la cimentación, siendo esto un ítem no previsto, que difiere de lo programado inicialmente, y necesita de días para su ejecución.

Con el chequeo de las redes eléctricas existentes, obtuvimos información precisa, que demostraba que debía realizarse un diseño nuevo de iluminación y tendido eléctrico, que cumpliese con las normas actuales en términos de eficiencia y ahorro de energía, por lo que estos diseños ocuparon de un recurso en tiempo adicional y que a la fecha generaron que el plazo aumentará.

Por último, la Entidad realizó la entrega de espacios iniciales para su intervención, con la necesidad de la entrega de los mismos, para poder desplazar los funcionarios y aprendices a estas zonas, para poder desocupar las siguientes a ejecutar, sin embargo, con el cambio de redes, no fue posible realizar la entrega de espacios como biblioteca en las épocas programadas, dejando a la Entidad sin la posibilidad de entrega de nuevos espacios, generando atrasos en la ejecución de algunas actividades.

Como interventor del contrato, considero indispensable contar con este plazo adicional para realizar un seguimiento riguroso a las actividades finales del proyecto, adelantar los trámites

administrativos relacionados con el cierre y la liquidación contractual, y supervisar de manera efectiva la correcta ejecución de los trabajos pendientes. Asimismo, este tiempo permitirá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables, garantizando la calidad final de la obra.

Quedo atento a su respuesta y a cualquier requerimiento adicional que sea necesario para la formalización de esta modificación contractual.

Cordialmente,



JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
CC.93.296.714 de Líbano

Ibagué, 18 de julio de 2025

CDS_SRT_0026_2025

Ingeniero
JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Interventor

CC:
CARLOS MARIO AREVALO
Supervisor

CC:
PAOLA MORALES RUIZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: contrato CO1.PCCNTR.7015019 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADECUACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACION E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACION.

ASUNTO: ALCANCE Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Cordial saludo

El Consorcio DAING SENA, en ejercicio de sus funciones como contratista de obra, se permite solicitar de manera formal, prórroga del contrato de la referencia por un término de 60 días calendario, cuya justificación se consolida de la siguiente manera:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.7015019
VALOR	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.344.487.698,45).
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO Y ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN
CONTRATISTA	CONSORCIO DAING SENA R.L CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO

VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ
No. POLIZA	I-100039629
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2025
PRÓRROGA 01	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JULIO DE 2025

II. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN.

Como es de conocimiento de todos, durante la etapa de ejecución del contrato, hemos contado con implicaciones que han surgido a medida de la ejecución, que han ralentizado el rendimiento de la obra.

CONDICIONES CLIMATICAS: LLUVIAS

De conformidad con el reporte de información Hidrometeorológico del IDEAM, podemos observar que, durante los 167 días de ejecución del proyecto, contamos con 113 días con presencia de lluvias.



La anterior imagen demuestra que el 68% del tiempo ejecutado, ha contado con la presencia de lluvia, por lo que el cumplimiento del objeto contractual se ha visto afectado en su rendimiento, recordando que el alcance mayor es el cambio de cubiertas (tejas), que en esos días lluviosos, no se puedo realizar las actividades previstas.

Cambiando la programación de obra realizada y generando la necesidad de contar con una duración mayor.

Aunado a ello, la ruta critica del proyecto se ve afectada, pues el cambio de cubiertas es la predecesora, sin ello no podríamos realizar la adecuación correcta a los ambientes de formación y espacios designados por la Entidad.

Como segunda medida, la Entidad contaba con tejas en asbesto cemento, cuya sección es mayor a las que se han instalado (teja canaleta 90), por su forma, tamaño y material, comprendía unas luces mayores, para los apoyos (cercas y correas) y que obligo a realizar el análisis estructural, de la mano de las especificaciones de la nueva teja, creando la necesidad del reforzamiento estructural, que genero un mayor tiempo de ejecución, al inicialmente programado.

Como tercer suceso, en el ítem de Membrana Arquitectónica, que se encuentra ubicada en el patio de banderas del Centro de Comercio y servicios de la territorial, se realizo el diseño y fue expuesto a la Entidad, en aras de que todos los actores, pudiesen dar su punto de vista, para que el elemento generara un cubrimiento adecuado según el uso que la Entidad le dará al espacio.

Una vez aprobado el diseño arquitectónico, se inicio con el proceso de diseño estructural, que derivo en la construcción de la cimentación, siendo esto un ítem no previsto, que difiere de lo programado inicialmente, y necesita de días para su ejecución.

Con el chequeo de las redes eléctricas existentes, obtuvimos información precisa, que demostraba que debía realizarse un diseño nuevo de iluminación y tendido eléctrico, que cumpliese con las normas actuales en términos de eficiencia y ahorro de energía, por lo que estos diseños ocuparon de un recurso en tiempo adicional y que a la fecha generaron que el plazo aumentará.

Por último, la Entidad realizó la entrega de espacios iniciales para su intervención, con la necesidad de la entrega de los mismos, para poder desplazar los funcionarios y aprendices a estas zonas, para poder desocupar las siguientes a ejecutar, sin embargo, con el cambio de redes, no fue posible realizar la entrega de espacios como biblioteca en las épocas programadas, dejando a la Entidad sin la posibilidad de entrega de nuevos espacios, generando atrasos en la ejecución de algunas actividades.

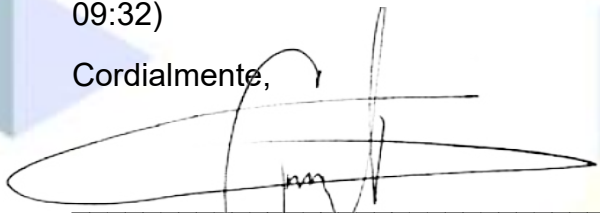
III. SOLICITUD

Una vez demostrado en el punto anterior, todas y cada una de las justificaciones, es notable que para el CONSORCIO DAING SENA, es importante que ustedes como Interventoría y la Entidad, puedan analizar está situación y permitan realizar la prórroga 02 del contrato.

Teniendo en cuenta, que por causas que no son atribuibles al contratista, interventoría o Entidad, es necesario realizar una adición en tiempo de 60 días calendario, en los cuales se dispone de continuar con la ejecución de actividades,

Anexo 1 - Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (18/07/2025 09:32)

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
R.L CONSORCIO DAING SENA
CONTRATISTA

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (18/07/2025 11:56)

Nombre estacion:	CRUZ ROJA [21210230]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	4.43641095	**Longitud:**	-75.20841730	**Elevación:**	1230
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA I	**Area Operativa:**	Area Operativa 10 - Tolima	**Departamento:**	Tolima
Municipio:	Ibagué	**Fecha instalacíon:**	15/06/1997 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	23/01/2025 00:00-18/07/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencic	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-01-23 00:00	0	Preliminar
2025-01-24 00:00	0	Preliminar
2025-01-25 00:00	1.8	Preliminar
2025-01-26 00:00	0	Preliminar
2025-01-27 00:00	0	Preliminar
2025-01-28 00:00	0	Preliminar
2025-01-29 00:00	0	Preliminar
2025-01-30 00:00	0	Preliminar
2025-01-31 00:00	0	Preliminar
2025-02-01 00:00	11.4	Preliminar
2025-02-02 00:00	1.1	Preliminar
2025-02-03 00:00	0	Preliminar
2025-02-04 00:00	3.4	Preliminar
2025-02-05 00:00	0	Preliminar
2025-02-06 00:00	0.9	Preliminar
2025-02-07 00:00	6.5	Preliminar
2025-02-08 00:00	39.1	Preliminar
2025-02-09 00:00	4.7	Preliminar
2025-02-10 00:00	66.2	Preliminar
2025-02-11 00:00	1.8	Preliminar
2025-02-12 00:00	34.7	Preliminar
2025-02-13 00:00	37.7	Preliminar
2025-02-14 00:00	5	Preliminar
2025-02-15 00:00	9.3	Preliminar
2025-02-16 00:00	12	Preliminar
2025-02-17 00:00	39	Preliminar
2025-02-18 00:00	3.5	Preliminar
2025-02-19 00:00	28.5	Preliminar
2025-02-20 00:00	40.3	Preliminar
2025-02-21 00:00	2.3	Preliminar
2025-02-22 00:00	38.5	Preliminar
2025-02-23 00:00	0.7	Preliminar
2025-02-24 00:00	17	Preliminar
2025-02-25 00:00	0.4	Preliminar
2025-02-26 00:00	0.3	Preliminar
2025-02-27 00:00	27.1	Preliminar
2025-02-28 00:00	0.5	Preliminar
2025-03-01 00:00	2.7	Preliminar
2025-03-02 00:00	0.4	Preliminar
2025-03-03 00:00	48.1	Preliminar
2025-03-04 00:00	12.9	Preliminar
2025-03-05 00:00	8.1	Preliminar
2025-03-06 00:00	37	Preliminar
2025-03-07 00:00	1.8	Preliminar
2025-03-08 00:00	13.6	Preliminar
2025-03-09 00:00	0	Preliminar
2025-03-10 00:00	2.1	Preliminar
2025-03-11 00:00	14.5	Preliminar
2025-03-12 00:00	0.2	Preliminar
2025-03-13 00:00	3.7	Preliminar
2025-03-14 00:00	34	Preliminar
2025-03-15 00:00	3	Preliminar
2025-03-16 00:00	1.7	Preliminar
2025-03-17 00:00	41.2	Preliminar
2025-03-18 00:00	0	Preliminar
2025-03-19 00:00	24.5	Preliminar
2025-03-20 00:00	14.5	Preliminar
2025-03-21 00:00	2.2	Preliminar
2025-03-22 00:00	2.3	Preliminar
2025-03-23 00:00	0	Preliminar
2025-03-24 00:00	0	Preliminar
2025-03-25 00:00	0	Preliminar
2025-03-26 00:00	0	Preliminar
2025-03-27 00:00	20	Preliminar
2025-03-28 00:00	19.5	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (18/07/2025 11:56)

Nombre estacion:	CRUZ ROJA [21210230]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	4.43641095	**Longitud:**	-75.20841730	**Elevación:**	1230
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA I	**Area Operativa:**	Area Operativa 10 - Tolima	**Departamento:**	Tolima
Municipio:	Ibagué	**Fecha instalacíon:**	15/06/1997 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	23/01/2025 00:00-18/07/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencic	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-03-29 00:00	1.5	Preliminar
2025-03-30 00:00	5.8	Preliminar
2025-03-31 00:00	0	Preliminar
2025-04-01 00:00	4.5	Preliminar
2025-04-02 00:00	3	Preliminar
2025-04-03 00:00	13.3	Preliminar
2025-04-04 00:00	13.1	Preliminar
2025-04-05 00:00	7	Preliminar
2025-04-06 00:00	0	Preliminar
2025-04-07 00:00	38.9	Preliminar
2025-04-08 00:00	4	Preliminar
2025-04-09 00:00	3	Preliminar
2025-04-10 00:00	6.1	Preliminar
2025-04-11 00:00	4.7	Preliminar
2025-04-12 00:00	0	Preliminar
2025-04-13 00:00	0	Preliminar
2025-04-14 00:00	0	Preliminar
2025-04-15 00:00	0	Preliminar
2025-04-16 00:00	5.7	Preliminar
2025-04-17 00:00	2	Preliminar
2025-04-18 00:00	0	Preliminar
2025-04-19 00:00	112.1	Preliminar
2025-04-20 00:00	0	Preliminar
2025-04-21 00:00	8.5	Preliminar
2025-04-22 00:00	4.3	Preliminar
2025-04-23 00:00	22.8	Preliminar
2025-04-24 00:00	35.4	Preliminar
2025-04-25 00:00	3.7	Preliminar
2025-04-26 00:00	14.6	Preliminar
2025-04-27 00:00	6.9	Preliminar
2025-04-28 00:00	0	Preliminar
2025-04-29 00:00	23.7	Preliminar
2025-04-30 00:00	1.6	Preliminar
2025-05-01 00:00	25.6	Preliminar
2025-05-02 00:00	5.4	Preliminar
2025-05-03 00:00	5.1	Preliminar
2025-05-04 00:00	46.7	Preliminar
2025-05-05 00:00	0.6	Preliminar
2025-05-06 00:00	21.6	Preliminar
2025-05-07 00:00	0.7	Preliminar
2025-05-08 00:00	39.2	Preliminar
2025-05-09 00:00	0	Preliminar
2025-05-10 00:00	0	Preliminar
2025-05-11 00:00	0	Preliminar
2025-05-12 00:00	0	Preliminar
2025-05-13 00:00	0	Preliminar
2025-05-14 00:00	0	Preliminar
2025-05-15 00:00	1.3	Preliminar
2025-05-16 00:00	11.1	Preliminar
2025-05-17 00:00	0	Preliminar
2025-05-18 00:00	1.8	Preliminar
2025-05-19 00:00	38.5	Preliminar
2025-05-20 00:00	28.7	Preliminar
2025-05-21 00:00	25.3	Preliminar
2025-05-22 00:00	1.3	Preliminar
2025-05-23 00:00	0	Preliminar
2025-05-24 00:00	0	Preliminar
2025-05-25 00:00	1.1	Preliminar
2025-05-26 00:00	0	Preliminar
2025-05-27 00:00	3.7	Preliminar
2025-05-28 00:00	0	Preliminar
2025-05-29 00:00	0	Preliminar
2025-05-30 00:00	1.5	Preliminar
2025-05-31 00:00	0	Preliminar
2025-06-01 00:00	2	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (18/07/2025 11:56)

Nombre estacion:	CRUZ ROJA [21210230]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	4.43641095	**Longitud:**	-75.20841730	**Elevación:**	1230
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA I	**Area Operativa:**	Area Operativa 10 - Tolima	**Departamento:**	Tolima
Municipio:	Ibagué	**Fecha instalacíon:**	15/06/1997 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	23/01/2025 00:00-18/07/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencic	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-06-02 00:00	0	Preliminar
2025-06-03 00:00	0	Preliminar
2025-06-04 00:00	0.1	Preliminar
2025-06-05 00:00	0.2	Preliminar
2025-06-06 00:00	16.2	Preliminar
2025-06-07 00:00	0	Preliminar
2025-06-08 00:00	0.7	Preliminar
2025-06-09 00:00	3	Preliminar
2025-06-10 00:00	0	Preliminar
2025-06-11 00:00	1.3	Preliminar
2025-06-12 00:00	14.9	Preliminar
2025-06-13 00:00	6.9	Preliminar
2025-06-14 00:00	2	Preliminar
2025-06-15 00:00	0	Preliminar
2025-06-16 00:00	0	Preliminar
2025-06-17 00:00	4.2	Preliminar
2025-06-18 00:00	0	Preliminar
2025-06-19 00:00	0.7	Preliminar
2025-06-20 00:00	0	Preliminar
2025-06-21 00:00	0	Preliminar
2025-06-22 00:00	2.9	Preliminar
2025-06-23 00:00	14.5	Preliminar
2025-06-24 00:00	3.6	Preliminar
2025-06-25 00:00	0	Preliminar
2025-06-26 00:00	3.1	Preliminar
2025-06-27 00:00	0	Preliminar
2025-06-28 00:00	0	Preliminar
2025-06-29 00:00	2	Preliminar
2025-06-30 00:00	2.5	Preliminar
2025-07-01 00:00	0.6	Preliminar
2025-07-02 00:00	0	Preliminar
2025-07-03 00:00	0	Preliminar
2025-07-04 00:00	0	Preliminar
2025-07-05 00:00	0	Preliminar
2025-07-06 00:00	0	Preliminar
2025-07-07 00:00	0	Preliminar
2025-07-08 00:00	1.1	Preliminar
2025-07-09 00:00	0	Preliminar
2025-07-10 00:00	0.2	Preliminar
2025-07-11 00:00	0	Preliminar
2025-07-12 00:00	0.5	Preliminar
2025-07-13 00:00	0	Preliminar
2025-07-14 00:00	0	Preliminar
2025-07-15 00:00	0	Preliminar
2025-07-16 00:00	0	Preliminar
2025-07-17 00:00	0	Preliminar

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7015019 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL TOLIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7015019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de diciembre de 2024
OBJETO	Contratar la adecuación y cambio de cubiertas de asbesto cemento, y adecuación e instalación de cubierta tipo membrana en el centro de formación
CONTRATISTA	CONSORCIO DAING SENA
CC o NIT	901.891.070-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 (Meses) Contado a partir de la suscripción del acata de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho con cuarenta y cinco centavos M/cte ($1.344.487.698,45).
PRÓRROGA NRO.1	(60) días
FECHA DE TERMINACIÓN	22 julio de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho con cuarenta y cinco centavos M/cte ($1.344.487.698,45).
FORMA DE PAGO	Se realizará conforme a al avance de obra que se derive del contrato al cual se le realice la interventoría
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Informe de Supervisión No.06
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24 de junio al 18 julio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se anexa contrato
2. Presentar una vez se suscriba el contrato los A.P.U. de los ítems del contrato para su aprobación (de la interventoría) y los cuales no pueden estar por encima del precio de la oferta económica que fue objeto de la adjudicación. Dar cumplimiento según la oferta económica a los valores del AIU que se expusieron en la oferta económica.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se anexan apu
3. Dar cumplimiento según la oferta económica a los valores del AIU que se expusieron en la oferta económica.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se evidencia en el acta parcial
4. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contratista ha cumplido a cabalidad con las especificaciones técnicas.

5. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se ha dado a conocer al Sena, cualquier tipo de reclamo o solicitud, mediante comités de obra
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contratista ha obrado con lealtad durante la ejecución del contrato
7. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se ha revisado minuciosamente los antecedentes del personal vinculado al consorcio, los cuales están libres de delito alguno.
8. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	No se ha presentado circunstancias de gravedad para incurrir en esta obligación.
9. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	No se ha presentado circunstancias algunas para incurrir en esta obligación.

10. Ejecutar el contrato de obra de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contrato se ha ejecutado conforme a las normas de calidad exigidas.
11. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, ARL, parafiscales y contratación de aprendices cuando aplique, tanto del arrendatario como del personal subcontratado, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para la ejecución del contrato y para efectuar los pagos del canon de arrendamiento mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social Integral, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se anexan planillas

12. Constituir oportunamente las garantías solicitadas dentro del proceso de contratación y aportar el recibo de pago de estas cuando corresponda. Así mismo, corregir las garantías cuando presenten errores e inconsistencias que impidan su aprobación o cuando el contrato haya sufrido modificaciones.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se anexan polizas
13. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El personal vinculado al consorcio esta previamente capacitado para ejecutar la actividad q se les asigne.
14. Gestionar los permisos con las entidades pertinentes que se requieran parala ejecución del contrato de manera que se cumpla con las normatividades vigentes.	Se realizará de conformidad con los lineamientos tributarios de la Entidad.	Todos los permisos que se han requerido se ha solicitado a la entidad por medio de la interventoría.
15. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico. Según exigencia de equipo de trabajo del contratista por parte de la entidad.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	La entidad cuenta con todos los contactos del personal administrativo laborando dentro de las instalaciones del SENA.

16. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contratista cuenta con el equipo requerido para la debida ejecución del contrato.
17. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, paralo cual se llevará registro en la bitácora.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Las actividades de altura se han ejecutado de acuerdo a la norma, queda como evidencia el registro fotográfico de los informes
18. Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	A la fecha aun no se realiza entrega de las áreas intervenidas, ya que se encuentran en ejecución.
19. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente utilizados por el Centro de formación.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contrato se ejecuta de acuerdo a las especificaciones dadas por la entidad contratante

20. Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o semanal en la bitácora de obra. Siendo necesario diseñar de manera concertada entre el contratista, la interventoría y el contratante un plan de trabajo para la intervención a las diferentes áreas de formación y de trabajo de la entidad.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Las obras se ejecutan de acuerdo al cronograma de obra y plan de trabajo establecidos.
21. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	La ejecución de contrato se hace con la respectiva supervisión de profesionales idóneos los cuales le hacen seguimiento constante a las actividades.
22. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato,que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contratista ha suministrado todos los materiales requeridos para la ejecución de las diferentes actividades requeridas en el contrato.
23. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El personal que labora dentro del marco del contrato es exclusivamente contratado por el contratista, hasta la fecha no existe observación alguna por parte de la entidad.

24. No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o los sus trabajadores.	Se realiza la disposición final, y genera certificación de la disposición de conformidad con el contrato.	A la fecha no se han presentado inconvenientes que incluyan esta obligación.
25. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se anexan soportes de entrega de epp
26. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Todos los EPP que se suministran están supervisados previamente garantizando su buena calidad

27. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Todas las áreas intervenidas se mantiene limpias, se evidencia en el registro fotográfico de los informes
28. Proporcionar al supervisor o interventor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo a la solicitud.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se anexa informe de actividades
29. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor o interventor del contrato.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se atienden todas las observaciones solicitadas tanto por la interventoría como por la entidad
30. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor o interventor del contrato	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	A la fecha no se han presentado observaciones para realizar reparaciones.

31. Llevar un registro fotográfico periódico, bitácora de la obra, elaborar y cumplir con un cronograma de las actividades a realizar y demás labores que exija el supervisor o interventor del contrato.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se anexa informe de actividades con registro fotografico
32. Realizar quincenalmente un comité técnico de obra, en el cual presentara los informes de avance y debe estar presente la interventoría, la supervisión designada por parte de la entidad a la interventoría y el contratante.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se realizan comités técnicos de obra con periodicidad de cada 8 días.
33. Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Hasta el momento no ha sido necesario recurrir a esta obligación.
34. Mantener durante el término de ejecución del contrato el porcentaje de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contratista dentro de su personal contratado mantiene el porcentaje de personal en condiciones especiales.
35. Deberá garantizar la correcta protección de la entidad, sus redes y equipos conexos, durante el transcurso de la obra.	A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El contratista ha sido cuidadoso brindando la debida protección a los elementos pertenecientes a la entidad.

3. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
03/04/2025	**No. FEDS 1**	**276,272,331.54**	**276,272,331.54**	**$ 1,068,215,366.91**	**20.55%**
28/04/2025	**No. FEDS 2**	**380,411,312.95**	**656,683,644.49**	**$ 687,804,053.96**	**28.29%**
29/05/2025	**No. FEDS 3**	**310,052,964.98**	**966,736,609.47**	**$ 377,751,088.98**	**23.06%**
01/07/2025	**No. FEDS 4**	**197,401,034.19**	**1,189,708,402.6**	**$ 180,350,054.79**	**14.68%**

Porcentaje de ejecución física: **48.84%**

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Enero	**Planilla nro.** 9482219359 **Fecha:** 27-03-25
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Febrero	**Planilla nro.** 9483517218 **Fecha:** 27-03-25
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Marzo	**Planilla nro.** 9485312022 **Fecha:** 28-04-2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Abril	**Planilla nro.** 9486865692 **Fecha:** 29-05-2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Mayo	**Planilla nro.** 9488073256 **Fecha:** 01-06-2025

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

I. OBJETIVO

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales establecidos y asegurar el correcto funcionamiento de las intervenciones contempladas, especialmente aquellas relacionadas con el cambio

de cubiertas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, me permito presentar la siguiente justificación técnica para la solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual.

II. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo del contrato, se han presentado condiciones externas y situaciones técnicas no previstas que han impactado directamente el avance de las obras y el cumplimiento del cronograma establecido. A continuación, se detallan los principales factores que justifican la solicitud:

• Condiciones climáticas recurrentes

De acuerdo con el informe hidrometeorológico del IDEAM, durante los 167 días de ejecución del contrato, se han registrado 113 días con presencia de lluvias, lo cual representa el 68% del tiempo total de trabajo. Esta situación ha impedido el desarrollo de actividades clave como el retiro y reemplazo de cubiertas, las cuales deben ejecutarse en condiciones secas por razones técnicas y de seguridad. Esto ha afectado directamente el ritmo de obra y ha generado un desfase en el cronograma general.

• Reconfiguración estructural no prevista

Durante el retiro de las cubiertas existentes, se identificó que estas eran de asbesto cemento, con especificaciones diferentes a las nuevas tejas tipo canaleta 90 (material, sección y tipo de apoyo). Esta diferencia estructural obligó a realizar un análisis técnico detallado que concluyó en la necesidad de reforzar varios elementos estructurales. Esta modificación no estaba contemplada en el cronograma inicial y demandó tiempo adicional para su evaluación, diseño, aprobación y ejecución.

• Diseño y ejecución de la Membrana Arquitectónica

Para el ítem correspondiente a la Membrana Arquitectónica ubicada en el patio de banderas del Centro de Comercio y Servicios, se desarrolló un diseño arquitectónico ajustado a las necesidades funcionales de la Entidad. Este fue socializado, revisado y aprobado por los actores involucrados. Posteriormente, fue necesario diseñar y construir una cimentación complementaria no prevista inicialmente, lo que generó un nuevo frente de obra que requirió más tiempo para su ejecución.

• Actualización de las redes eléctricas

Durante el proceso de revisión de las redes eléctricas existentes, se concluyó que era necesario realizar un rediseño completo del sistema de iluminación y tendido eléctrico, ajustándolo a las normativas vigentes de eficiencia energética. La elaboración e implementación de estos diseños técnicos, no contemplados en el alcance original, supuso una carga adicional de tiempo y recursos al cronograma contractual.

• Entrega progresiva de espacios y reubicación interna

La ejecución de las actividades contractuales requería de la entrega secuencial de espacios intervenidos para permitir la reubicación de aprendices y funcionarios, lo que habilitaría nuevas zonas para intervención. Sin embargo, retrasos en actividades como la instalación de redes eléctricas impidieron la entrega oportuna de espacios estratégicos como la biblioteca, afectando la continuidad del proyecto y generando interferencias con otras tareas planificadas.

III. SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la modificación del cronograma contractual, considerando la inclusión de actividades no previstas inicialmente (como el rediseño eléctrico, reforzamientos estructurales y construcción de cimentaciones), las cuales son predecesoras de otros ítems del contrato y han impactado el avance de obra.

Por tal motivo, se solicita formalmente la prórroga del plazo de ejecución por sesenta (60) días calendario, estableciendo como nueva fecha de finalización el 20 de septiembre de 2025.

7. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	I-100039629		
CERTIFICADO O ANEXO	18127042 ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	21/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/12/2024	30/08/2025	$ 268.897.539,69
Salarios y prestaciones sociales	19/12/2024	19/12/2024	$ 134.448.769,85
Calidad del servicio	19/12/2024	19/04/2029	$ 537.795.079,38

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	I-100009746	
CERTIFICADO O DE ANEXO	18127043 ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN	21/12/2024	
FECHA APROBACIÓN	21/12/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	19/12/2024	19/04/2025	$ 260.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. ACTA DE INICIO, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	I-100039629		
CERTIFICADO O ANEXO	1819886 ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/01/2025	04/08/2025	$ 268.897.539,69
Salarios y prestaciones sociales	23/01/2025	24/05/2028	$ 134.448.769,85
Calidad del servicio	23/01/2025	24/05/2029	$ 537.795.079,38

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	I-100009746		
CERTIFICADO O DE ANEXO	18129887 ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	19/12/2024	19/04/2025	$ 260.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, PRORROGA, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	I-100039629
CERTIFICADO O ANEXO	1819886 ANEXO 2

FECHA EXPEDICIÓN	21/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/05/2025	22/11/2025	$ 268.897.539,69
Salarios y prestaciones sociales	24/05/2025	24/07/2028	$ 134.448.769,85
Calidad del servicio	24/05/2025	24/07/2030	$ 537.795.079,38

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	I-100009746		
CERTIFICADO O DE ANEXO	18129887 ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	19/12/2024	24/07/2025	$ 284.700.000,00

7.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7.2 Solicitud de modificación

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales establecidos y asegurar el correcto funcionamiento de las intervenciones contempladas, especialmente aquellas relacionadas con el cambio de cubiertas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, me permito presentar la siguiente justificación técnica para la solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual.

I. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo del contrato, se han presentado condiciones externas y situaciones técnicas no previstas que han impactado directamente el avance de las obras y el cumplimiento del cronograma establecido. A continuación, se detallan los principales factores que justifican la solicitud:

• Condiciones climáticas recurrentes

De acuerdo con el informe hidrometeorológico del IDEAM, durante los 167 días de ejecución del contrato, se han registrado 113 días con presencia de lluvias, lo cual representa el 68% del tiempo total de trabajo. Esta situación ha impedido el desarrollo de actividades clave como el retiro y reemplazo de cubiertas, las cuales deben ejecutarse en condiciones secas por razones técnicas y de seguridad. Esto ha afectado directamente el ritmo de obra y ha generado un desfase en el cronograma general.

• Reconfiguración estructural no prevista

Durante el retiro de las cubiertas existentes, se identificó que estas eran de asbesto cemento, con especificaciones diferentes a las nuevas tejas tipo canaleta 90 (material, sección y tipo de apoyo). Esta diferencia estructural obligó a realizar un análisis técnico detallado que concluyó en la necesidad de reforzar varios elementos estructurales. Esta modificación no estaba contemplada en el cronograma inicial y demandó tiempo adicional para su evaluación, diseño, aprobación y ejecución.

• Diseño y ejecución de la Membrana Arquitectónica

Para el ítem correspondiente a la Membrana Arquitectónica ubicada en el patio de banderas del Centro de Comercio y Servicios, se desarrolló un diseño arquitectónico ajustado a las necesidades funcionales de la Entidad. Este fue socializado, revisado y aprobado por los actores involucrados. Posteriormente, fue necesario diseñar y construir una cimentación complementaria no prevista inicialmente, lo que generó un nuevo frente de obra que requirió más tiempo para su ejecución.

• Actualización de las redes eléctricas

Durante el proceso de revisión de las redes eléctricas existentes, se concluyó que era necesario realizar un rediseño completo del sistema de iluminación y tendido eléctrico, ajustándolo a las normativas vigentes de eficiencia energética. La elaboración e implementación de estos diseños técnicos, no contemplados en el alcance original, supuso una carga adicional de tiempo y recursos al cronograma contractual.

• Entrega progresiva de espacios y reubicación interna

La ejecución de las actividades contractuales requería de la entrega secuencial de espacios intervenidos para permitir la reubicación de aprendices y funcionarios, lo que habilitaría nuevas zonas para intervención. Sin embargo, retrasos en actividades como la instalación de redes eléctricas impidieron la entrega oportuna de espacios estratégicos como la biblioteca, afectando la continuidad del proyecto y generando interferencias con otras tareas planificadas.

II. SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la modificación del cronograma contractual, considerando la inclusión de actividades no previstas inicialmente (como el rediseño eléctrico, reforzamientos estructurales y construcción de cimentaciones), las cuales son predecesoras de otros ítems del contrato y han impactado el avance de obra.

Por tal motivo, se solicita formalmente la prórroga del plazo de ejecución por sesenta (60) días calendario, estableciendo como nueva fecha de finalización el 20 de septiembre de 2025.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

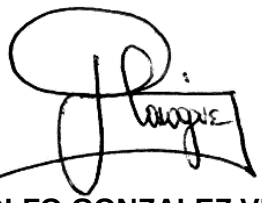
9. OBSERVACIONES

Esta prórroga resulta indispensable para garantizar:

- La ejecución completa de las actividades requeridas.
- El cumplimiento del objeto contractual.
- El respeto por los estándares técnicos, normativos y de calidad establecidos.

Quedo atento a los trámites correspondientes para la formalización de esta novedad contractual.

Para constancia se firma 18 días del mes julio de 2025.



JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ.
C.C. 93.296.714
Interventor

JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
CONTRUCCION, CONSULTORIA, DISEÑO E INTERVENTORIA

Ibagué 18 de julio de 2025. INT-JRGV-0FI 34-34-2025.

Señor.
Álvaro Fredy Bermúdez Salazar.
Ordenador del Gasto.
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Tolima.

Referencia: Contrato CO1.PCCNTR.7015019 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADECUACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACION E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACION.

Asunto: Solicitud de Prórroga

Respetado señor Bermúdez:

En mi calidad de interventor del contrato de obra referenciado y en atención a la solicitud presentada por el contratista **CONSORCIO DAING SENA**, me permito solicitar formalmente una **prórroga de sesenta (60) días calendario**, modificando la fecha de terminación del contrato al **20 de septiembre de 2025**.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y logísticos que han afectado directamente el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual:

1. **Condiciones climáticas adversas:**

 Según el reporte hidrometeorológico del IDEAM, durante los 167 días de ejecución transcurridos, se han registrado 113 días con presencia de lluvias, lo que equivale al 68% del tiempo total. Esta condición ha limitado significativamente el avance de actividades clave, especialmente aquellas relacionadas con el **cambio de cubiertas**, las cuales no pueden ejecutarse bajo lluvia por razones de seguridad y calidad técnica.

2. **Impacto en la ruta crítica del proyecto:**

 El cambio de cubiertas constituye una actividad fundamental y prioritaria, de la cual dependen las adecuaciones internas de los ambientes de formación, oficinas y demás espacios designados. La imposibilidad de ejecutar esta tarea en los tiempos programados ha generado un desfase en la ruta crítica del proyecto, afectando su desarrollo integral.

3. **Requerimientos estructurales no previstos:**

 Durante la ejecución se evidenció que las tejas existentes eran de asbesto cemento, con especificaciones distintas a las nuevas tejas tipo canaleta 90. Este cambio implicó la necesidad de realizar un análisis estructural adicional, y en consecuencia, implementar **refuerzos estructurales** no contemplados en la planificación inicial, lo cual demandó tiempo adicional para su diseño, aprobación y ejecución.

4. **Diseño y ejecución de la Membrana Arquitectónica:**

 En el ítem correspondiente a la Membrana Arquitectónica ubicada en el patio de banderas, fue necesario someter el diseño a revisión por parte de la Entidad para asegurar que cumpliera con los requerimientos funcionales del espacio. Una vez aprobado el diseño arquitectónico, se procedió con el diseño estructural, lo que derivó en la necesidad de construir una cimentación no prevista inicialmente. Esta actividad representó un nuevo frente de obra que requirió tiempo y recursos adicionales.

5. **Actualización de redes eléctricas:**

 Tras la inspección de las redes eléctricas existentes, se evidenció la necesidad de rediseñar el sistema de **iluminación y tendido eléctrico**, con el fin de cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética y seguridad. La elaboración e implementación de estos nuevos diseños también contribuyó al aumento del plazo originalmente establecido.

6. **Entrega progresiva de espacios:**

 El esquema de ejecución contemplaba la entrega parcial de espacios intervenidos para permitir el traslado de personal y aprendices, y así liberar otras áreas para su intervención. No obstante, debido a los retrasos en actividades como el cambio de redes, no fue posible cumplir con la entrega oportuna de espacios clave, como la biblioteca, lo que impidió avanzar con normalidad en las actividades programadas en las siguientes etapas del proyecto.

Actualmente, la plataforma SECOP II registra como fecha de finalización del contrato el **22 de julio de 2025**. Con base en los factores descritos anteriormente, se hace necesaria la una segunda **prórroga del plazo de ejecución en sesenta (60) días**, estableciendo como nueva fecha de finalización el **20 de septiembre de 2025**.

JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
CONTRUCCION, CONSULTORIA, DISEÑO E INTERVENTORIA

Esta extensión es esencial para garantizar la correcta culminación del proyecto, permitiendo que las actividades pendientes se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, normativas vigentes y estándares de calidad requeridos.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para formalizar esta modificación contractual.

Atentamente,



Ing. JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Interventor Externo.

Cr. 8 N° 65C- 46 Celular, E-mail: rogoz24@hotmail.com
Cel. 315 397 28 48
Ibagué Tolima